

**IMPLEMENTACIÓN DE PLAN DE ASISTENCIA TÉCNICA
AGROPECUARIA A POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO
ARMADO RETORNADA EN EL MUNICIPIO DE GRANADA -
ANTIOQUIA**

Autor

Jessica Andrea Cruz Quintero

Asesores

María Angélica Buriticá Barragán

Liliana Patricia Restrepo Medina

Título que se otorga

Especialista en Gestión de Proyectos

Institución Universitaria Pascual Bravo

Facultad de Diseño y Producción

Especialización en Gestión de Proyectos

Medellín

2016

Contenido

1. Resumen ejecutivo del proyecto.	4
2. Marco Teórico	5
2.1. Marco de Referencia.	5
2.2. Marco de Antecedentes.	6
2.3. Marco de Aproximación Teórica.	8
2.4. Marco Conceptual.	16
3. Justificación	18
3.1. Entorno del proyecto.	19
3.2. Análisis de la Situación Actual.	22
4. Análisis de Problemas	31
4.1. Descripción de la situación existente con relación al problema.	31
4.2. Problema Central.	31
4.3. Magnitud actual del problema	32
4.4. Causas que generan el problema.	33
Causas directas	33
Causas indirectas	34
4.5. Efectos generados por el problema.	34
Efectos directos.....	34
Efectos indirectos	34
4.6. Diagrama de Árbol de Problemas.	35
5. Análisis de Involucrados.	36
5.1. Contextualización del análisis a realizar.	36
5.2. Matriz de Análisis de Involucrados.	37
5.3. Población Afectada.	38
5.4. Población Objetivo.	40
6. Análisis de Soluciones.	41
6.1. Descripción de la iniciativa.	41
6.2. Localización. Factores analizados para la localización de la alternativa.	41
6.3. Aporte a la política pública. Local, Regional y Nacional.	42
6.4. Análisis del mercado.	42
6.5. Objetivo General.	43

6.6. Objetivos Específicos.....	43
7. Matriz de Análisis de Riesgos.....	44
8. Costos de la Alternativa.....	46
8.1. Estructura de Desglose de Trabajo.....	46
8.2. Estructura de Costos.....	47
9. Valoración de Ingresos y Beneficios	49
9.1. Identificación y definición.	49
9.2. Cuantificación de beneficios.....	49
10. Matriz de Marco Lógico	50
10.1. Análisis Horizontal.....	51
10.2. Análisis Vertical.....	51
11. Cronograma de Ejecución.....	51

1. Resumen ejecutivo del proyecto.

En Colombia el desplazamiento forzado ha sido una de las consecuencias más visibles del conflicto armado, se estima que entre 1985 y 2013 más de 5.921.924 personas abandonaron sus lugares de origen. Como parte de la reparación integral por parte del estado, se estableció la ley 1448 de 2011 por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones. En el marco de esta ley se dispone el proceso de restitución de tierras como parte de la reparación integral a la población en condición de desplazamiento.

En el presente proyecto, se pretende generar a través de la Formulación e implementación de un plan de asistencia técnica agropecuaria un insumo para la administración Municipal de Granada – Antioquia, que permita atender a las familias que retornar al municipio y garantizar un proceso de producción agropecuaria que genere rentabilidad y a través del cual una vez se implemente se puedan mejorar los ingresos de estas familias que regresan al municipio en situación de alta vulnerabilidad por condiciones económicas, de modo que se pueda garantizar su sostenibilidad y adecuado aprovechamiento de la tierra, generando nuevamente arraigo al territorio y permanencia en sus lugares de origen del que por causa del conflicto una vez fueron desplazados.

Para su desarrollo se cuenta con un equipo de profesionales en diferentes áreas del sector agropecuario con experiencia en poblaciones rurales y poblaciones vulnerables; así mismo en procesos de diversificación de producción agropecuaria y emprendimiento rural. Se estima una duración de 12 meses, en los cuales se partirá del diagnóstico de la población y la caracterización agroecológica de las zonas de retorno mediante procesos participativos principalmente con los líderes de las comunidades. Posteriormente se trabajará en la formulación e implementación del plan y de manera paralela en la capacitación y fortalecimiento de conocimiento de los técnicos y profesionales de las diferentes entidades del municipio con el fin de estandarizar conocimientos y procesos de producción según las necesidades de los diferentes sistemas de producción de la región.

2. Marco Teórico

2.1. Marco de Referencia.

Dentro de los procesos de reparación integral a víctimas del conflicto armado en el Municipio de Granada – Antioquia, se ha contado con el acompañamiento de diferentes entidades que apoyan y acompañan estos procesos que buscan garantizar la ruta de retornos y reubicaciones de manera exitosa. Desde el orden nacional dependencias como la Unidad para las Víctimas, Prosperidad Social, Unidad de Restitución de Tierras, INCODER, diferentes secretarías del nivel departamental y en los municipios las oficinas de los enlaces de víctimas, promotores de desarrollo y Secretarías de Agricultura o UMATAS han buscado atender la población que además de ser víctima del conflicto armado, ha sufrido desplazamiento forzado de sus tierras para ubicarse en otras ciudades en busca de proteger y su vida e incluso la de las demás personas de su núcleo familiar.

Dentro de los procesos de retorno o reubicación de las familias en condición de desplazamiento se activa la ruta de atención, asistencia y reparación integral para desplazados en la cual inicialmente se brinda atención humanitaria, posteriormente se garantizan medidas de subsistencia mínima y superación de la situación de vulnerabilidad socioeconómica, las cuales vienen dentro de un proceso de reparación gradual y progresiva.

Para el caso del Municipio de Granada, se identifica una situación con la población que se encuentra en procesos de retorno al Municipio, ya que algunos vienen acompañados por instituciones como la Unidad de Restitución de Tierras y la Unidad para las Víctimas; sin embargo, algunos núcleos familiares retornan al municipio de manera voluntaria sin que se pueda garantizar las adecuadas condiciones de retorno. Siendo así, una las condiciones que se hacen urgentes por parte de la administración en atención es la posibilidad de retomar sus actividades productivas y buscar articular el trabajo de las diferentes entidades en sus procesos de acompañamiento tanto en temas sociales como técnicos, de modo que no se continúe con la percepción que se ha generado por parte de diferentes entidades en donde su acompañamiento se basa en subsidios económicos y algunas además poseen un acompañamiento técnico, pero este se basa en el cumplimiento de indicadores de resultado que no generan un impacto real por la falta de continuidad y articulación institucional, lo que se ha venido manifestando en acciones paternalistas. Esta situación genera una serie de

efectos que se ven reflejados en bajos índices de productividad en los sistemas productivos, bajos índices de ingresos en la población rural y hace evidente la falta de planeación para el sector agropecuario y específicamente en los procesos productivos que se adelantan con la población retornada como alternativa a la permanencia en el territorio.

2.2. Marco de Antecedentes.

De manera preliminar puede plantearse que el conflicto que enfrentó el municipio de Granada, agudizado entre 2000-2003, con sus efectos sociales como el hostigamiento, las muertes indiscriminadas, saqueos, desplazamiento, maltrato físico y verbal, entre muchos otros problemas, deja básicamente 3 consecuencias que desencadenan las problemáticas que hoy se hacen visibles.

En primer lugar se encuentra el desplazamiento, en ocasiones forzado y en otras por temor, pero finalmente desplazamiento: desarraigo de la tierra. Con éste, las personas se marchan a las ciudades o en el mejor de los casos al casco urbano del municipio, por lo que el campo queda desolado, las vías deshabitadas y como no queda nadie, las carreteras son descuidadas y paulatinamente intransitables.

Si la economía del municipio se centra en la tierra, la pobreza se agudiza, debido a que no hay quien la cultive y por consiguiente no hay oportunidades.

Por otro lado, la muerte (asesinatos) de seres queridos y la pérdida de figura paterna y materna obliga a las familias a reacomodarse, lo que afectan emocional y cognitivamente a las personas, cimentando el odio, la venganza, los resentimientos, entre otros, que incide en el desarrollo vital de cada persona.

A raíz de los hechos presentados en el municipio de Granada, el Comité Municipal de Desplazados del Municipio, acogiendo al Decreto 2007 de 2001 con el fin de proteger los predios, declara según la resolución 132 del 8 de julio de 2004, el desplazamiento forzado por causa de la violencia y también declara la inminencia de riesgo de desplazamiento en las siguientes veredas: El Chuscal, Calderas, San Miguel, La Aguada, la Quebra, El Edén, Los Medios, La Merced, El Morro, La Gaviota, La Linda, El Roblal, San Francisco, El Oso, La Florida, Las Palmas, La

María, La Mesa, La Estrella, Buena Vista, El Tablazo, El Libertador, La Arenosas, La Selva, El Corregimiento de Santa Ana, Las Faldas, Galilea, Campoalegre, Cristalina Cruces, Bellamaría, Quebradona Abajo y Quebradona Arriba, Los Planes y el Tabor, a consecuencia de amenazas por grupos armados al margen de la ley a sus pobladores y la presión constante de estos grupos a tomar partido e igualmente a apoyarlos. (Información Plan de Contingencia Municipio de Granada 2015).

En cuanto a atención a población víctima de desplazamiento forzado la Unidad para las Víctimas en el Reporte para caracterización de víctimas publicado a través de la Red Nacional de Información, entre el 2004 y 2014 se ha brindado atención humanitaria a 10.007 desplazados en el Municipio de Granada. De estas personas 852 han recibido indemnización por la ley 1448, y 479 personas han recibido indemnización por ley 418 (40 SMLV), quedando pendientes 11.576 pendientes por pagos. (UARIV - Reparación - Indemnización, 02/01/2015).

Frente al tema de Retornos se presenta el número de personas asociadas a estos procesos desde distintas perspectivas, así puede mostrarse información de retornos individuales con 16 personas y aquellos logrados a partir del programa Familias en Su Tierra –FEST con un alcance de 1.383 personas, teniendo en cuenta que la información reportada corresponde a la caracterización del jefe de hogar se debe tener en cuenta que el impacto por retorno es mayor, ya que al incluir al núcleo familiar aumenta la población atendida. (UARIV, 2015).

Con respecto al tema de atención en el sector agropecuaria, en el municipio se han adelantado algunas acciones tendientes a formalizar la planificación agropecuaria, de esta manera cada año se reporta ante Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural el inventario agropecuario correspondiente al municipio; sin embargo, la información y datos suministrados corresponden a aproximaciones según el conocimiento de los técnicos en territorio, más no en encuestas y verificación real de las condiciones del municipio. Se suma además el esfuerzo por parte del gobierno Nacional en la actualización de censo nacional agropecuario el cual aún no envía reportes a los municipios sobre la información arrojada.

Finalmente, en el año 2012 se inició el proceso de formulación del Plan Agropecuario Municipal como parte de los requisitos por parte del Ministerio de Agricultura y Desarrollo

Rural para acceder a algunos recursos sectoriales. El cual se trabajó en sus fases iniciales de manera participativa con las comunidades y líderes del municipio; sin embargo, se evidencia que parte de este plan queda en una fase de diagnóstico y alcanza a tomar la dimensión de herramienta de planificación agropecuaria.

Durante los años 2012 y 2014 se presentó ante el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural la postulación para el programa de asistencia técnica directa rural, en el cual se beneficiaron 93 productores del municipio en las líneas productivas caña, frijol y café. Este fue desarrollado a partir de un plan temporal de asistencia y una proyección de mejoramiento de la producción en estas líneas productivas.

2.3. Marco de Aproximación Teórica.

En Colombia, el desplazamiento forzado fue uno de los mayores problemas sociales que se presentó en la década de los 80 y los 90, los principales territorios que se afectaron fueron las zonas rurales donde se presentaron situaciones como conflicto armado interno, disturbios internos y tensión, violencia generalizada, violación masiva de los derechos humanos, violaciones del derecho internacional humanitario y muchas otras situaciones que generaron alteraciones en el orden público. Ahora bien, según el Ministerio de Defensa, se estima que el 50% de la población desplazada termina en ciudades como Bogotá, Medellín, Cali, Barranquilla y Cartagena, engrosando las áreas de tugurios que ya existen allí. Siendo cerca del 90% de la población rural o semi-rural. Novecientos pueblos del territorio nacional han sido afectados por el desplazamiento.

A partir del año 1994 se creó la Red de Solidaridad Social, la cual ha buscado mejorar la situación social y económica de la población pobre y vulnerable, enfatizando en la población afectada por el conflicto armado; a través de esta institución el gobierno brinda ayuda humanitaria para mitigar el impacto causado por tener que abandonar sus tierras, viviendas, animales, pertenencias. Después de esta intervención, se creó a partir de la Ley 1448, de víctimas y restitución de tierras, la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, con el objetivo de garantizar las medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno.

La UARIV busca el acercamiento del Estado a las víctimas mediante una coordinación eficiente y acciones transformadoras que promuevan la

participación efectiva de las víctimas en su proceso de reparación. En atención a eso, se encarga de coordinar las medidas de asistencia, atención y reparación otorgadas por el Estado, articular a las entidades que hacen parte del Sistema Nacional para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas. (UARIV. Reseña de la Unidad. [En línea] tomado de: <http://www.unidadvictimas.gov.co/es/rese%C3%B1a-de-la-unidad/126>

En este contexto, es que Instituciones como la Unidad de Restitución de Tierras – URT, la UARIV, el programa Familias en su Tierra (FEST) entre otros, han sido quienes han desarrollado los programas de atención a víctimas del conflicto armado, a través de programas de vivienda, inclusión laboral, educación, fomento a proyectos productivos, asistencia técnica y demás programas que buscan garantizar la reparación integral a esta población. Además de esto es importante reconocer como cita la UARIV (s/f) que

La articulación territorial implica una relación estratégica entre la Nación, el departamento y el municipio que se plasma, de acuerdo con las misiones, responsabilidades sectoriales y oferta pública y con las responsabilidades en el marco de la descentralización administrativa, en el Plan de retorno o reubicación.

Según la UARIV, uno de los programas insignia es el de Retornos y Reubicaciones, según el cual el

retorno o la reubicación permiten el restablecimiento del ejercicio del derecho a la libre circulación, por lo que da lugar a la superación de la situación de desplazamiento forzado. El retorno o la reubicación constituyen el inicio del proceso de reparación integral a las víctimas del desplazamiento forzado, es un momento decisivo que marca el punto de partida del avance en la superación de la situación de vulnerabilidad.

Según lo anterior es importante reconocer cómo a través de la ley de víctimas se reglamenta el capítulo correspondiente a la restitución de tierras, siendo ésta una de las principales acciones en el proceso de atención y reparación integral.

Para esto, es necesario identificar como el proceso de retornos y restitución se encuentra incluido en la Ley 1448 de 2011 en el capítulo I "Disposiciones generales, Artículo 70 citando:

El estado colombiano, a través del Plan Nacional para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, deberá adoptar un programa integral dentro del cual se incluya el retorno de la víctima a su lugar de residencia o la reubicación y restitución de sus bienes inmuebles.

Posteriormente en su **capítulo III, Restitución de Tierras. Disposiciones Generales, Artículo 72.** Acciones de restitución de los despojados, se dictaminan las medidas por medio de las cuales el Estado debe atender a la población víctima de despojo o desplazamiento forzado. Estas acciones son: la restitución jurídica y material del inmueble. En subsidio, procederá, en su orden, la restitución por equivalente o el reconocimiento de una compensación.

Finalmente se rige la ley por ocho principios que establecen al restitución de tierras, en la cual se dictamina que ésta debe ser preferente, garantizar la independencia en caso de que se realice o no el retorno, progresiva con respecto al restablecimiento del proyecto de vida, retorno o reubicación que garantice la estabilización, seguridad jurídica de los predios y hechos de restitución, prevención y protección a la vida y la integridad, participación en el proceso de planificación y gestión del retorno o reubicación, y prevalencia constitucional, en cuanto a los derechos de las víctimas del despojo y el abandono.

Siendo consecuentes con las medidas dictaminadas por la Ley 1448 de 2011, en donde está contemplada la restitución de tierras, se desarrolla desde la UARIV la Ruta integral de atención, asistencia y reparación a las víctimas de desplazamiento forzado y su articulación con los procesos de retorno y reubicación, la cual se presenta a continuación:



Imagen 1. Ruta de atención, asistencia y reparación integral para desplazados. Proyecto implementación de procesos de retorno o reubicación de víctimas de desplazamiento forzado, en el marco de la reparación integral a nivel nacional. Fuente: UARIV (2015).

La descripción de la ruta es la siguiente:

1. Al ocurrir el hecho del desplazamiento, el gobierno deberá garantizar al hogar el derecho a la subsistencia mínima (alimentación, alojamiento temporal, salud) a través de las siguientes etapas establecidas por ley: (i) atención inmediata a cargo del ente territorial mientras se decide sobre su inclusión en el Registro Único de Víctimas (RUV); atención humanitaria de emergencia a cargo de la Unidad para las víctimas, una vez se dé la inclusión del hogar en el RUV, y (iii) atención humanitaria de transición a cargo de la Unidad para las víctimas y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), mientras persistan carencias en la subsistencia mínima. El acceso a las otras medidas de asistencia social está a cargo de cada una de las entidades responsables así: Educación (sector educativo), identificación (Registraduría Nacional del Estado Civil y Ministerio de Defensa),

reunificación familiar (a cargo del ICBF) y Generación de Ingresos (a cargo del sector trabajo, el sector agricultura y el Departamento para la Prosperidad Social).

2. Una vez superada la situación de desplazamiento y de emergencia, el acompañamiento de la Unidad para las víctimas continua en establecer junto con los hogares su voluntad de retornar, reubicarse o reubicarse en sitio de recepción bajo la verificación de los principios de seguridad y dignidad. Acompañar a la población en esta decisión es fundamental para dar paso al proceso de reparación integral. Una vez retornada, reubicada o reubicada en sitio de recepción se debe elaborar con la población un plan de retorno o reubicación que busca organizar la respuesta articulada del SNARIV en el lugar del retorno o reubicación, de acuerdo a las competencias de cada entidad (elementos que se encuentran en los recuadros rojos del gráfico), permitiendo el paso de la asistencia a la reparación y de esta manera logrando que el retorno o la reubicación constituya la primer medida de reparación (restitución transformadora de derechos). El plan de retorno o reubicación se implementa en dos fases:
 - a. La estabilización socioeconómica se da cuando el hogar accede a los derechos mínimos de Alimentación, Educación, Identificación, Reunificación familiar, Salud (incluye atención psicosocial), Vivienda (como alojamiento en condiciones dignas) y Generación de ingresos (incluye orientación ocupacional) en el lugar de retorno o reubicación. La estabilización se encuentra estrechamente relacionada con la sostenibilidad del retorno o reubicación en cuanto a sus condiciones de dignidad. La estabilización socioeconómica da lugar a la superación de la situación de vulnerabilidad. La superación de la situación de vulnerabilidad que ha sido originada con ocasión del desplazamiento forzado se desarrolla en el escenario del retorno o la reubicación en la cual debe darse la recuperación de los hogares en sus principales afectaciones materiales e inmateriales. Al respecto, es importante mencionar que la superación de las afectaciones se debe dar bajo los principios de integralidad, progresividad y gradualidad.
 - b. Acceso a otras medidas de carácter gradual y progresivo como vías y comunicaciones, fortalecimiento a la organización social e integración local (que

implica un trabajo con la comunidad que convivía previamente en el lugar del retorno o reubicación).

3. Por último, las otras medidas de reparación adicionales al retorno o reubicación que se ofrecen preferentemente en la etapa posterior al retorno o reubicación conducen a la definición de un proyecto de vida con vocación de permanencia una vez superada la situación de desplazamiento y de emergencia. Estas medidas son las de Indemnización, Rehabilitación, Satisfacción, Garantías de no repetición, Restitución de empleo, tierras, créditos y pasivos y vivienda cuando es aplicable. UARIV. Proyecto implementación de procesos de retorno o reubicación de víctimas de desplazamiento forzado, en el marco de la reparación integral a nivel nacional. (2015).

Siendo así, desde el proceso planteado desde la UARIV para la población víctima del conflicto, es necesario aunar esfuerzos y desde el sector agropecuario, se logra articular desde la fase de reubicación a través de la estabilización socioeconómica de las familias retornadas. Para lo cual el tema de asistencia técnica agropecuaria es prioritario al hablar de economía y subsistencia familiar.

Según lo anterior, la asistencia técnica agropecuaria en el país ha sido por años un servicio público de carácter obligatorio y subsidiado para pequeños y medianos productores, cuya prestación está a cargo de los municipios en coordinación con los departamentos y los entes nacionales, en particular con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. En el año 2000 se dictó la ley 607, mediante la cual se reglamenta la asistencia técnica rural. Esta ley tiene por objeto:

Garantizar la asistencia Técnica Directa Rural Agropecuaria, Medio ambiental, asuntos de aguas y pesquera, al ordenar la prestación de los servicios de asistencia técnica directa rural por parte de los entes municipales, racionalizar y coordinar las actividades correspondientes con miras a asegurar la ampliación progresiva de la cobertura, calidad y pertinencia del servicio de asistencia técnica, así como el seguimiento, orientación y acompañamiento en la prestación del servicio por parte de las entidades del orden departamental y nacional, en condiciones que

permitan la libre escogencia por los beneficiarios de dichos servicios. Con la prestación de la asistencia técnica directa rural se crean las condiciones necesarias para aumentar la competitividad y la rentabilidad de la producción, en un contexto de desarrollo regional y en el marco de la internacionalización de la economía, a la par que se garantiza el acceso equitativo a los servicios estatales y a los beneficios de la ciencia y la tecnología a todos los productores rurales.

A partir de los modelos de asistencia técnica agropecuaria se ha buscado proponer alternativas que permitan optimizar la producción agraria y promover procesos organizativos con el propósito de gestionar modelos de producción competitivos, sostenibles, sustentables y mitigar así problemas tecnológicos, de gerencia y organizacionales de los productores rurales.

En ese sentido, en el artículo 3 de la ley antes citada, se define el servicio de asistencia técnica rural como:

La atención regular y continua a los productores agrícolas, pecuarios, forestales y pesqueros, en la asesoría de los siguientes asuntos: en la aptitud de los suelos, en la selección del tipo de actividad a desarrollar y en la planificación de las explotaciones; en la aplicación y uso de tecnologías y recursos adecuados a la naturaleza de la actividad productiva; en las posibilidades y procedimientos para acceder al financiamiento de la inversión; en el mercadeo apropiado de los bienes producidos y en la promoción de las formas de organización de los productores.

De igual manera, se definen las características para la prestación del servicio, las cuales definen los siguientes puntos:

- a) Las entidades territoriales del orden municipal, de conformidad con la Ley 60 de 1993 o una posterior que la reforme y las disposiciones de la presente ley, financiarán el servicio de asistencia técnica directa rural, con el fin de garantizar su cobertura y calidad;
- b) Estará a cargo de los municipios la prestación del servicio de asistencia técnica directa rural y la administración de los recursos que se destinen para el efecto y el

pago de los gastos que ésta genere. Para tales efectos los municipios elaborarán un plan general de la asistencia técnica directa rural que será prestado por las entidades prestadoras de dichos servicios, los cuales serán pagados con los recursos que por virtud de la Ley 60 de 1993 o aquella que la modifique o esté vigente les corresponde invertir en las actividades de desarrollo rural y agropecuario y las demás fuentes de financiación que se describen en la presente ley;

c) Con el fin de apoyar la eficiencia y la equidad en las actividades del sector rural, los pequeños y medianos productores agropecuarios contarán con mecanismos financiados con aportes fiscales de la nación, los departamentos, los municipios;

d) Los municipios podrán constituir un Fondo Municipal de Asistencia Técnica Directa Rural, destinado a la financiación de programas y proyectos de asistencia técnica contemplados en el Programa Agropecuario Municipal (PAM), además de otras fuentes de financiación que se describen en la presente ley;

e) Las entidades encargadas de prestar los servicios de asistencia técnica son de carácter público, mixtas, privadas, comunitarias o solidarias incluyendo Instituciones de educación técnica, tecnológica y universitaria y tendrán como objeto social la prestación de asistencia técnica directa rural. Para tal efecto, deberán acreditar su idoneidad y capacidad, técnica y financiera ante la correspondiente Secretaría de Agricultura o la entidad que haga sus veces;

f) Todos los prestadores y beneficiarios de los servicios de asistencia técnica directa rural para efectos de prestar u obtener el servicio de asistencia técnica de parte de los municipios, o de los distritos, deberán inscribirse en el libro de registro de prestadores y beneficiarios que estará disponible en las alcaldías municipales o distritales. A su vez el alcalde podrá verificar en cada uno de los casos la veracidad de la información suministrada para ser beneficiario del servicio de Asistencia Técnica Directa Rural;

g) Los pequeños y medianos productores rurales podrán establecer alianzas o asociaciones para efectos de acceder a los beneficios que por virtud de esta Ley se contemplan. En tal sentido, los municipios podrán establecer mecanismos que fomenten estas asociaciones o alianzas;

h) Las entidades territoriales podrán suscribir contratos con las entidades prestadoras de los servicios de Asistencia Técnica Directa Rural, que serán financiados con los recursos que para tal efecto se destinen por parte de los municipios, departamentos y el Gobierno Nacional, administrados en el Fondo de que trata el literal d) del presente artículo;

i) El Servicio de Asistencia Técnica Directa Rural es de competencia municipal, sin perjuicio de que las entidades departamentales puedan establecer incentivos para la Asociación de los Municipios o de los usuarios con miras a la prestación de los servicios de asistencia técnica directa rural objeto de la presente ley. Ley 607 de 2000.

2.4. Marco Conceptual.

- **Restitución de Tierras:** Parte de las acciones que se buscan desde la ruta de atención integral a población víctimas que surge de la Ley de Víctimas. Con esta se busca que las personas que sufrieron desplazamiento forzado, abandono o despojo de sus tierras puedan regresar a sus lugares de origen y además reciban atención que permita volver a contar con las condiciones de vida que se tenían previas al despojo o abandono forzado. Debe contar con estrategias de atención psicosocial, atención en vivienda, salud, educación, y acompañamiento para el desarrollo de iniciativas económicas que permitan sostenibilidad económica.
- **Desplazamiento forzado:** Es reconocido como desplazamiento forzado la acción mediante la cual una persona o su familia son obligados a abandonar su vivienda o predio a cambio de proteger su vida, libertad e integridad y la de sus seres queridos, que se puede encontrar en riesgo o en vulneración de sus derechos fundamentales por causa del conflicto armado. Este tipo de desplazamiento se puede dar desde zonas rurales a zonas urbanas, de un municipio a otro o incluso a otros países.
- **Ruta de Atención, Asistencia y Reparación Integral para Desplazados:** Mecanismo de atención establecido por la Unidad para las Víctimas mediante la cual se busca reparar la población víctima de manera individual y colectiva. Establece diferentes acciones que van desde la atención posterior al desplazamiento hasta la estabilización socioeconómica de la persona, familia o comunidad para el caso de hechos colectivos. Dentro de estos procesos se incluye la atención humanitaria,

posteriormente acciones de subsistencia mínima que garanticen la cobertura de necesidades básicas y por último la búsqueda de la estabilización socioeconómica, para finalmente implementar medidas de reparación. La ruta es desarrollada desde diferentes frentes como el social, psicológico, legal, restitución de tierras, productivo, entre otros.

- **Asistencia Técnica Agropecuaria:** Proceso desarrollado desde los diferentes entes territoriales que busca mejorar el desarrollo productivo de las regiones, principalmente las zonas rurales y el sector agropecuario. Parte desde una política nacional Ley 607 de 2000, y debe buscar o garantizar el fortalecimiento de procesos organizativos en las comunidades y fomentar la implementación de nuevas tecnologías que permitan aumentar las sostenibilidad, rentabilidad y productividad de los territorios a nivel municipal, departamental o nacional. Históricamente en Colombia se ha desarrollado a través de las Unidades Municipales de Asistencia Técnica Agropecuaria, entidades adscritas a las Administraciones Municipales, desde donde se ofrece no solo el acompañamiento y asesoría técnica a pequeños y medianos productores; sino que también se establecen programas y proyectos de desarrollo rural según las necesidades y potencialidades de las zonas.

3. Justificación

Se identifica una situación con la población que se encuentra en procesos de retorno al Municipio, ya que el acompañamiento que se viene realizando tiene un énfasis hacia la atención psicosocial y deja de lado el componente productivo con acompañamiento, no solo desde la entrega de insumos sin planes de trabajo o planificación de sistemas de producción que garanticen un adecuado regreso a su territorio y que permita la posibilidad de retomar sus actividades productivas. Siendo así, esta situación genera una serie de efectos que se ven reflejados en bajos índices de productividad en los sistemas productivos, bajos índices de ingresos en la población rural y hace evidente la falta de planeación para el sector agropecuario y específicamente en los procesos productivos que se adelantan con la población retornada como alternativa a la permanencia en el territorio.

Es importante resaltar, que dentro del Plan de desarrollo del Municipio "Granada Unida y en Paz, 2016-2019" en sus líneas estratégicas "Posconflicto y paz" en atención a la población víctima del conflicto armado y "La nueva ruralidad para vivir en el campo" en atención al sector agropecuario por ser uno de los principales renglones de la economía de la región se busca la manera de vincular y articular estos dos sectores, buscando garantías de permanencia y de sostenibilidad de las familias.

Por todo lo anterior, es que la motivación principal en esta investigación es implementar un plan de acompañamiento y asistencia técnica agropecuaria dirigido a la población víctima del conflicto armado que permita garantizar las condiciones de retorno en el Municipio de Granada, basada en la experiencia que como funcionaria del Municipio adscrita a la Oficina de Desarrollo Económico y Ambiental y el acercamiento con la población en sus procesos de retorno y reubicación en las zonas rurales.

De igual forma que, a partir de la identificación de las principales dificultades en cuanto a capacitación en los funcionarios y la falta de una planeación desde el Municipio para el desarrollo del sector agropecuario, cuando el Municipio tiene una vocación totalmente agrícola. Ante esto, se busca aportar al desarrollo rural y mejoramiento de la calidad de vida de esta población, de forma que no tengan que volver a enfrentar estos casos de desplazamiento por la falta de rentabilidad en el campo, permitiendo como valor agregado el

plan agropecuario para su implementación como herramienta de desarrollo y crecimiento, para que esto se vea reflejado en mejoras en la productividad y economía de sus pobladores.

Por tanto, se resalta que desde la Especialización se ha articulado con el desarrollo y aporte de las políticas públicas Municipal, ya que el proyecto está enmarcado dentro de una de las líneas estratégicas de su plan de desarrollo 2016-2019.

3.1. Entorno del proyecto.

El proyecto se desarrollará en el Municipio de Granada ubicado en la subregión oriente del Departamento de Antioquia a una distancia de 77 kilómetros de la ciudad de Medellín por la Autopista Medellín - Bogotá. El casco urbano del Municipio se encuentra a 2050 metros sobre el nivel del mar con una temperatura promedio de 18°C, cuenta con una extensión total de 195 Km², localizada a los 6 grados, 09 minutos de latitud norte y 75 grados 11 minutos de longitud al oeste del meridiano de Greenwich.

El territorio Granadino está asentado geográficamente entre las cuencas de los Ríos San Matías, Cocorná y Calderas, afluentes de los embalses hidroeléctricos, sistemas denominados Tafetanes, Calderas y San Carlos. El relieve del municipio pertenece al sistema montañoso de la cordillera central, con numerosas ramificaciones que separan las cuencas hidrográficas.

Limita por el norte con los Municipios de El Peñol y Guatapé; por el oriente con San Carlos y San Luis; por el sur con Cocorná; por el occidente Cocorná y El Santuario. Las condiciones agroecológicas del Municipio permiten tener todos los pisos térmicos, ofreciendo ventajas para el desarrollo agropecuario y a la hora de comercializar los productos por la cercanía con una ciudad capital, la autopista Medellín – Bogotá, el Aeropuerto Internacional José María Córdoba y Municipios con acelerado crecimiento como Rionegro, Marinilla, La Ceja, El Retiro entre otros. (Plan Municipal de Desarrollo Granada 2012-2015)

Granada es producto de la colonización del Oriente antioqueño por los habitantes de Marinilla. De ellos, heredó la vocación agrícola y la convicción de encontrar la riqueza en la tierra. En sus inicios, la estructura agraria de Granada se basó en el minifundio y éste se extendió con el aumento de la población. Sin embargo, dada la baja tecnificación del campo, el crecimiento agrícola fue lento y, finalmente, vino la decadencia de la agricultura, la cual

condujo al empobrecimiento de los pobladores en los primeros sesenta años del siglo XX. A partir de 1960, la economía de Granada se transformó con el trazado de la autopista Medellín-Bogotá y la construcción de la central hidroeléctrica de Calderas, que incentivaron la producción agrícola y dinamizaron el comercio.

Granada es un municipio que marca la pauta en cuanto al cooperativismo, gracias al legado recibido del granadino Francisco Luis Jiménez, padre del Cooperativismo en Colombia, en este ente territorial hacen presencia dos cooperativas COOGRANADA y CREAMFAM y un semillero de niños con la cooperativa COOINGRA. Dichas cooperativas tienen sede en diferentes ciudades del país y son las que cohesionan los granadinos ubicados radicados en otras localidades y son un actor muy importante en el aspecto social del municipio; éstas realizan anualmente valiosos aportes para el desarrollo social y económico de la localidad, que se ven reflejados en los diferentes sectores de inversión social como son: Educación, salud, cultura, deporte y recreación, beneficiando los diferentes grupos poblacionales, entre ellos, la niñez, la juventud y los adultos mayores; a su vez, promueven la integración y la articulación interinstitucional con su liderazgo en la realización de eventos y festividades que promueven la cultura, la identidad local y la interacción social.

Medios y vías de comunicación

La Autopista Medellín – Bogotá por su estrecha relación con el municipio, influye en las dinámicas sociales y económicas, facilita el intercambio con la Subregión el Departamento y la Nación. En las vías secundarias se tiene: El Santuario- Granada, Granada - San Carlos, Granada – San Luis, Granada – Cocorná, Granada Guatapé a través de las cuales se establece comunicación con los municipios vecinos.

3.2. Análisis de la Situación Actual.

Para hablar de víctimas del conflicto armado y los diferentes procesos de retornos, reubicaciones y procesos de restitución de tierras en torno a productividad, es necesario identificar cómo ha impactado éste proceso en las poblaciones rurales y su calidad de vida.

Según el informe del Ministerio de Defensa de la República de Colombia (s/f), se entiende como víctima de desplazamiento forzado

Alguien que ha sido forzado a emigrar dentro del territorio nacional, abandonando su lugar de residencia o actividades económicas regulares porque su vida, seguridad física o libertad personal se han visto seriamente afectadas o están bajo amenaza directa, por alguna de las siguientes situaciones: conflicto armado interno, disturbios internos y tensión, violencia generalizada, violación masiva de los Derechos Humanos, violaciones del Derecho Internacional Humanitario u otras circunstancias que resultan de las anteriores situaciones, que pueden alterar el orden público drásticamente. (Ministerio de Defensa. Desplazamiento Forzado. [En línea]: tomado de https://www.mindefensa.gov.co/irj/go/km/docs/Mindefensa/Documentos/descargas/Documentos_Descargables/espanol/Desplazamiento%20Forzado.pdf)

Como consecuencia de acciones como las citadas, según la Agencia de la Organización de Naciones Unidas para los refugiados (ACNUR) en el mundo cada minuto 24 personas son forzadas a desplazarse. Para el año 2015, se alcanzaron 65,3 millones de personas en condición de desplazamiento, es decir uno de cada 113 seres humanos, se desplazó de sus hogares debido al conflicto y la persecución. Se encuentran tres causas principales en los lugares donde mayores desplazamientos y refugiados se encuentran, estas son de acuerdo a la ACNUR:

Los conflictos que causan grandes flujos de refugiados, como Somalia y Afganistán, que ahora se encuentran en su tercera y cuarta década respectivamente, están durando aún más.

Conflictos nuevos o reiniciados y situaciones de inseguridad son más frecuentes. Mientras que el más grande de hoy es Siria, guerras han estallado en los últimos cinco años en el sur de Sudán, Yemen, Burundi, Ucrania y la República Centroafricana,

mientras que miles de personas han huido de las pandillas y la violencia en Centroamérica.

El ritmo con que se encuentran soluciones para los refugiados ha venido disminuyendo desde el final de la Guerra Fría, dejando a un gran número de personas en el limbo. (La Agencia de la ONU para los Refugiados (2016). El desplazamiento forzado en el mundo bate su cifra record. [En línea] Tomado de: <http://www.acnur.org/noticias/noticia/el-desplazamiento-forzado-en-el-mundo-bate-su-cifra-record/>

En este sentido, tal como lo manifiesta Cortés, P (2013,pp:4)

Colombia se encuentra sumida en un conflicto socioeconómico, político y armado interno que se ha prolongado por más de medio siglo y que aún hoy continúa vigente. Sus causas han sido largamente discutidas, pero si existe un factor transversal al mismo ese es la disputa por la tierra y los territorios como fuente de poder político y económico.

Actualmente en el país, las cifras de desplazamiento forzado se aproximan a los 6.6 millones de personas (UARIV. s/f) las cuales han abandonado sus hogares, tierras y territorios principalmente en las décadas de los años 1990 – 2010 producto del conflicto armado de más de 50 años generado por la presencia de grupos armados al margen de la ley y sus disputas por controles territoriales, control de mercados para el narcotráfico, entre otras. Sin embargo, en Colombia por medio de la Unidad para la Atención y Reparación a las Víctimas (UARIV), se ha venido implementado la ruta de atención, asistencia y reparación integral, a través de la cual se busca en coordinación con otras instituciones garantizar acceso a las medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas (UARIV). En este punto, entonces se detalla que esta reparación considera las dimensiones tanto individual como colectiva y que ambas están compuestas por cinco medidas de atención, tales como: caracterización en rehabilitación, indemnización, satisfacción, restitución y garantías de no repetición.

Bajo este mismo contexto, se describe la reparación integral a las víctimas implica

no sólo una indemnización monetaria o la restitución de unos bienes, sino un acompañamiento del Estado que garantice el goce efectivo de derechos en materia de educación, salud, vivienda, programas de empleo y generación de ingresos, entre otros, así como acciones para devolverles su dignidad, memoria, recuperar la verdad y crear las condiciones para que hechos como los que sufrieron no vuelvan a repetirse. (UARIV. Ruta Integral Individual. [En línea] tomado de: <http://www.unidadvictimas.gov.co/es/ruta-integral-individual/11416>)

ahora, parte de estos procesos de reparación integral es la ruta de retornos y reubicaciones. Según la UARIV el retorno o reubicación para las víctimas del desplazamiento forzado es:

El derecho a regresar a su lugar de origen o reubicarse en uno distinto a este con el fin de continuar con su proyecto de vida personal, familiar y comunitario, volver a ser parte fundamental del tejido social de su comunidad, contribuir al desarrollo del municipio, volver al ejercicio pleno de su ciudadanía y ser reparado de manera integral, de esta forma este derecho se incorpora dentro de las medidas de reparación, en cuanto permite avanzar en la restitución de diferentes derechos que se vieron afectados debido al desplazamiento forzado. (UARIV. (2015). Documento Guía para la Formulación de Proyectos sobre Retornos y Reubicaciones. [En línea]: tomado de: <https://www.unidadvictimas.gov.co/sites/default/files/documentosbiblioteca/proyectoiporetornosyreubicaciones.pdf>

A partir del retorno se inicia el proceso de reparación integral, ya que con éste se da por terminada la situación de desplazamiento forzado (UARIV); sin embargo, este tipo de procesos deben venir acompañados por la institucionalidad, principalmente por la intervención de los municipios donde se presentó la expulsión y aquellos donde se presentan los retornos y reubicaciones, teniendo en cuenta que la atención a esta población debe realizarse desde diferentes frentes que permitan garantías de acceso a necesidades básicas, estabilización socioeconómica, y garantías de no repetición.

En este sentido, se hace necesario por parte de las administraciones municipales el tener dentro de sus planes de gobierno y sistemas de atención y acompañamiento acciones en diferentes sectores como el agropecuario y de atención a la población vulnerable que permitan garantizar a las personas y familias que se acogen a los planes de retorno el acceso a la atención integral que se dispone desde la UARIV y mediante esta atención se pueda garantizar la sostenibilidad económica de estas familias y la no repetición de los hechos por factores económicos.

Además de esto, según información recopilada por el Centro de Memoria Histórica en el Informe nacional del desplazamiento forzado en Colombia, indica

parte de la problemática en las zonas rurales del país, donde el desplazamiento ha provocado una descampesinización, principalmente a partir de la frustración de sus proyectos de vida, la desestructuración generacional de sus modos de producción y prácticas tradicionales y ancestrales. En muchos casos, la concentración de esta forma de violencia en determinados espacios ha generado un verdadero arrasamiento de pueblos y comunidades sociales, políticas y culturales. Por otro lado, la sistematicidad e intensidad en la que se ha manifestado a lo largo y ancho del territorio nacional, ha producido transformaciones irreversibles en el territorio nacional, fenómeno que ha imposibilitado los derechos a la restitución y el retorno. (Centro Nacional de Memoria Histórica. Una nación desplazada: informe nacional del desplazamiento forzado en Colombia, Bogotá, CNMH - UARIV, 2015).

Como parte de este proceso se requiere atención desde el sector agropecuario, en donde se tenga articulación de los diferentes entes territoriales como Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Secretarías Departamentales y Municipales de Agricultura y demás organizaciones que impacten en los territorios sobre el sector agrario y que estén respaldados por políticas nacionales que sustenten su accionar.

Ahora bien, para darle atención a este tema de retorno, restitución y desarrollo agropecuario, mediante el proceso de reparación integral, se implementa la restitución de tierras como parte integral de la ley de víctimas. Desde esta perspectiva el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural en el marco del Proyecto Protección de Tierras y Patrimonio de la Población

Desplazada (2011) define la restitución de tierras como "el derecho que tienen las víctimas a que se les devuelva su predio cuando éste fue despojado o abandonado a causa del conflicto armado" y que además de no solo sea devuelto el predio con su título de propiedad, sino con alternativas que permitan mejorar las condiciones socioeconómicas. A esto se añade la existencia de los programas de asistencia técnica agropecuaria, que en Colombia es reglamentada mediante la LEY 607 DE 2000, Artículo 1, pp. 1 la cual en su objeto busca:

garantizar la asistencia Técnica Directa Rural Agropecuaria, Medio ambiental, asuntos de aguas y pesquera, al ordenar la prestación de los servicios de asistencia técnica directa rural por parte de los entes municipales, racionalizar y coordinar las actividades correspondientes con miras a asegurar la ampliación progresiva de la cobertura, calidad y pertinencia del servicio de asistencia técnica, así como el seguimiento, orientación y acompañamiento en la prestación del servicio por parte de las entidades del orden departamental y nacional, en condiciones que permitan la libre escogencia por los beneficiarios de dichos servicios. Con la prestación de la asistencia técnica directa rural se crean las condiciones necesarias para aumentar la competitividad y la rentabilidad de la producción, en un contexto de desarrollo regional y en el marco de la internacionalización de la economía, a la par que se garantiza el acceso equitativo a los servicios estatales y a los beneficios de la ciencia y la tecnología a todos los productores rurales.

Ahora bien, la posibilidad de contar con ésta ley desde el nivel nacional, permite maniobrar y trabajar en las zonas rurales, ofreciendo a la población vulnerable y para el caso a la población víctima del conflicto armado que retorna estrategias de estabilización económica a través del desarrollo agropecuario, teniendo en cuenta que además se establece la asistencia técnica directa rural, como

un servicio público de carácter obligatorio y subsidiado con relación a los pequeños y medianos productores rurales, cuya prestación está a cargo de los municipios en coordinación con los departamentos y los entes nacionales, en particular el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. Para tal efecto la asistencia técnica directa se desarrollará bajo los siguientes principios: Eficiencia, Libre escogencia, Desarrollo sostenible, Heterogeneidad, Descentralización, Obligatoriedad, Calidad,

Coordinación, Organización, Enfoque de cadena productiva y de agregación de valor. (Ministerio de Agricultura (2000). Ley 607 de 2000. [en línea]: tomado de <https://www.minagricultura.gov.co/Normatividad/Leyes/Ley%20607%20de%202000.pdf>)

Sin embargo, se ha identificado en diferentes medios como los de comunicación algunas falencias y dificultades en la implementación de éstas. Según el diario El Tiempo (2013) citando a Leibovich considera que el “Ministerio de Agricultura no tiene capacidad para hacer seguimiento a la efectividad de la asistencia que prestan las empresas particulares contratadas por tal fin, y tampoco hay mucha certeza sobre las competencias de los contratistas”, lo anterior lo que traduce es que el servicio de asistencia técnica directa rural ha decaído en el país, evidenciando estructuras débiles en las Unidades Municipales de Asistencia Técnica Agropecuaria (UMATAS) en parte por la falta de recursos y personal poco capacitados y en los casos de organizaciones particulares que prestan estos servicios Empresas prestadoras de servicios agropecuarios (EPSAGROS) por la poca capacidad de seguimiento a su gestión.

Pese a esta situación Colombia es identificado como uno de los países con mayor potencial en cuanto a expansión agrícola, con aproximadamente 14 millones de hectáreas (Proexport Colombia, 2013). Sin embargo, como lo manifiesta Castaño, G; Cardona, M (2014.pp:92)

La participación de este sector en el Producto Interno Bruto - PIB - ha venido decreciendo en los últimos años, pasado de un 8% en el 2000 a un 6% en 2013. La actividad cafetera, la agroindustria azucarera, los productores de cacao, los ganaderos y lecheros, así como los arroceros, sustentan sus dificultades en la alta competitividad que lleva a la caída gradual de los precios internacionales, los altos costos de producción, el impacto del aumento de las importaciones, la incertidumbre frente a factores productivos como el orden público, el desplazamiento de campesinos y la legalización y restitución de tierras.

Se hace entonces evidente que parte de esta problemática muestra dificultades estructurales, institucionales y de concepción de políticas públicas sobre el sector agropecuario que aporten al desarrollo de un sector competitivo. Con el desmonte de los modelos de asistencia técnica

implementados por el gobierno, se pasó a un poco operativo y eficiente, que se ha venido impregnando por asuntos políticos que ofrecen pocas alternativas para el mejoramiento de los modelos de desarrollo rural. Agregando a lo anterior que esto se convierte en un problema institucional que se debe resolver y con urgencia para que los pequeños productores y la población vulnerable que retorna a sus tierras puedan acceder y permanecer en el mercado de bienes agropecuarios, donde la sostenibilidad económica no esté sujeta a la variación constante de bienes y servicios del sector.

Dicho lo anterior es necesario identificar el servicio de asistencia técnica agropecuaria en el Municipio de Granada, donde actualmente se cuenta con una oficina de Desarrollo Económico y Ambiental, la cual depende de la Secretaría de Planeación, situación que no le permite la autonomía de sus procesos, sino más bien la hace depender de externalidades en el momento de definir programas y proyectos que requiere para avanzar en el proceso de desarrollo agropecuario. Por tanto, es importante reconocer y darle una mayor importancia al sector rural con la creación de la Secretaria de Agricultura, situación que permitiría contratar personal más idóneo, mejor remunerado y estable.

En este contexto, se anota que la articulación de estos escenarios como la atención a población víctima del conflicto, procesos de retornos y reubicaciones podrían contar con presupuesto propio asignado desde el plan de acción como secretaria, así como la autonomía en la implementación de planes, programas y proyectos de manera eficaz y eficiente; además que no se encontraría sujeta a la intervención de entidades externas que no siempre cuentan con el conocimiento de las dinámicas territoriales y que despliegan sus esfuerzos en atención por cumplimiento de metas, dejando de la lado la calidad de las acciones y el mejoramiento en la calidad de vida de la población atendida.

Sumado a esto, en el Municipio de Granada y en general en los Municipios donde se presentan procesos de retorno de víctimas del conflicto armado es generalizado el apoyo institucional tanto del Estado como de organizaciones no gubernamentales. Sin embargo, estos apoyos vienen implementados desde la entrega de subsidios económicos o apoyos técnicos con estructuración débil al momento de generar impactos reales que permitan la permanencia de la población en sus municipios de origen; por esta razón, es que el proceso de desplazamiento vuelve a presentarse en ocasiones a las zonas urbanas del mismo

municipio o a otros municipios buscando alternativas de sostenibilidad económica, ya que aunque los procesos de retorno se realizan a sus sitios de origen, la inadecuada implementación de algunos de los programas de desarrollo económico no son exitosos ya que muchas de éstas familias que no van con un plan que les permita generar ingresos de manera sostenible y permanencia en las zonas rurales a las que regresaron y esto las vuelve a ubicar en el umbral de población vulnerable por las condiciones a las que podrían llegar por la falta de ingresos.

Ahora bien, desde la perspectiva de diferentes actores involucrados describen que el problema de atención radica como “Pocas estrategias económicas para el sector agropecuario que permitan a la población retornada víctima del conflicto armado permanecer en el territorio”, considerando esto, una de las principales falencias que se encuentra en el sector agropecuario del Municipio es la planeación, ya que no hay una articulación de los procesos productivos que permita garantizar la sostenibilidad de las familias que retornan al territorio; esta situación genera una serie de inconvenientes que se desencadenan en una ruptura del tejido social, afectando de manera directa la calidad de vida de los habitantes; al igual que el desconocimiento de los sistemas productivos adecuados para cada zona de vida y las condiciones agroecológicas del Municipio, así como la poca o nula programación de producción, deficiencias en la comercialización, la ausencia de valor agregado en los productos son algunas de las razones que hacen vulnerable el sector agropecuario en el Municipio y con esto la dignificación de las personas que allí retornan.

Lo anterior, se puede evidenciar a través de algunos grupos organizados en producción de diferentes productos agrícolas como: caña, fruta pequeña, café, aromáticas entre otros, donde el sector primario sigue siendo la principal actividad, aun cuando las asociaciones cuentan con la capacidad instalada e incluso con infraestructura para desarrollar esta actividad. Ahora bien, a la fecha productos como el café han comenzado con el proceso de transformación y comercialización a través de un grupo organizado de mujeres, la asociación de ganaderos ha comenzado a pasteurizar paulatinamente un porcentaje de la leche producida, la panela ha venido en un proceso de cambio de empaques y presentaciones y el frijol ha pasado de venderse verde a realizar el proceso de secado y empaque para su venta directa. Sin embargo, sigue un vacío grande por la cantidad de productos ofrecidos en el Municipio que pueden ser

objeto de agroindustria y que permitirían mejorar los precios pagados al productor, sin afectar el costo de venta al consumidor y con esta mejora en los ingresos se puede lograr contribuir a mejorar las condiciones de retorno.

4. Análisis de Problemas

4.1. Descripción de la situación existente con relación al problema.

Actualmente el municipio de Granada viene adelantando el proceso de retorno de la población civil que fue afectada por el conflicto armado vivido en la década de 1990-2000; años en los que se evidenció un abandono masivo de las tierras y desplazamiento forzado de cerca del 70% de la población (Oficina UCAD). Esta población ha regresado a su territorio en ocasiones bajo condiciones regulares buscando volver a la producción de sus tierras; sin embargo, a pesar de tener un fuerte proceso de acompañamiento por parte de diferentes entidades, hace falta un proceso de planeación que permita establecer nuevamente sistemas de producción eficientes y rentables, lo que en el mediano plazo podría generar un nuevo tipo de desplazamiento de la tierra por la falta de garantías económicas y de auto sostenimiento para el retorno (Oficina UCAD) considerado en el marco normativo como el “Derecho a retornar a su lugar de origen o reubicarse en condiciones de voluntariedad, seguridad y dignidad, en el marco de la política de seguridad nacional”. (UARIV. Ruta de retornos y reubicaciones. [En línea]: tomado de: <http://www.unidadvictimas.gov.co/es/ruta-de-retornos-y-reubicaciones-individual/282>

4.2. Problema Central.

El proceso de definición del problema parte de la identificación de una necesidad en el Municipio que es el alto porcentaje de población en situación de desplazamiento que se encuentra en procesos de retorno al municipio y la incertidumbre generada por la ausencia de estrategias de planeación que permitan garantizar su sostenimiento económico principalmente en las zonas rurales, posteriormente de la elaboración de diferentes ideas con respecto a la necesidad planteada y su priorización a través de la realización de la matriz VESTER. Se define de esta manera como problema central las pocas estrategias económicas para el sector agropecuario que permitan a la población retornada víctima del conflicto armado permanecer en el territorio, considerando que aun cuando se cuenta con un servicio de asistencia técnica a pequeños y medianos productores y con algunos proyectos de entidades externas, la población que retorna al Municipio no cuenta con un acompañamiento articulado tanto de manera institucional como en la misma producción, por lo que se hace necesario prestar atención a esta situación, que podría generar una inestabilidad en el proceso

de reparación integral a las víctimas del conflicto armado, pues parte de su tejido social parte del desarrollo de su vocación campesina.

4.3. Magnitud actual del problema

Según el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), en el Municipio de Granada para el año 2015 se cuenta con una proyección de 9.859 habitantes, de los cuales 3.656 se ubicarían en la cabecera del municipio y 6.203 en las zonas rurales. De esta población en edad productiva por ciclos vitales se cuenta con 2.630 jóvenes entre 14 – 28 años, 3.494 adultos entre 29 – 59 años, 1.308 adultos mayores 60 años y más. Tomado de: Proyecciones de población 2005-2020. Departamento Administrativo Nacional de Estadística-DANE. Cálculos Gobernación de Antioquia. Departamento Administrativo de Planeación. Dirección de Sistemas de Indicadores (2015).

En Colombia el índice multidimensional de condiciones de vida (IMCV) “mide el bienestar de la población y las condiciones de vida de las familias, a través de 40 variables agrupadas. El valor va de 0 a 100; a mayor valor mejores condiciones de vida.” DANE

En Antioquia para el año 2013 el IMCV fue de 41.30 en general, siendo las zonas rurales las más afectadas por valores bajos en comparación con las cabeceras municipales con IMCV: 30.76 y 45.14 respectivamente. Así mismo para la Subregión Oriente los valores reportados por la subregión es 40.44, estando de igual manera las cabeceras con IMCV: 44.95 y las zonas rurales con IMCV: 35.30. Siendo más específicos en la zona de embalses en donde se encuentra el Municipio de Granada continúa siendo mayor la calidad de vida en cabeceras municipales con IMCV: 39.52 que en zonas rurales con un IMCV: 32.07. FUENTE: Encuesta de Calidad de Vida, 2011 y 2013. Gobernación de Antioquia. Departamento Administrativo de Planeación. Dirección Sistemas de Indicadores.

En cuanto a necesidades básicas insatisfechas (NBI) en el Municipio de Granada, el DANE (2005) hay un porcentaje de 20.65% de NBI en la zona urbana y 32.01% en zonas rurales. Y en cuanto a porcentaje de miseria 1.72% en zona urbana y 7.33% en zonas rurales. FUENTE: Censo 2005. Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE.

En cuanto a la economía del municipio, según el DANE el peso relativo municipal en el PIB departamental es de 0.10%, con una economía basada en la agricultura y ganadería.

Diez principales productos agrícolas 2013		
Productos		Toneladas producidas
1	Papa	2.160,00
2	Caña	1.417,50
3	Fríjol Voluble	304,30
4	Plátano en asocio	276,00
5	Café	192,50
6	Tomate chonto	120,00
7	Tomate de árbol	119,00
8	Mora	83,60
9	Aguacate	56,00
10	Yuca	24,00

Tabla 1. Principales productos agrícolas Municipio de Granada. DANE (2015)

En cuanto a generación de ingresos en el Municipio se ha evidenciado que la principal fuente familiar es el trabajo por jornal en zonas rurales, sea en los sistemas de producción propios o trabajando para otras personas, con un valor promedio por día de \$25.000. Lo que se convierte en un ingreso mensual promedio de \$500.000 por jornales, además de ventas esporádicas de otros productos como huevos, pollos de engorde y hortalizas, que en promedio generan \$100.000/mes. Para un ingreso promedio por familia de \$600.000 mensuales.

4.4. Causas que generan el problema.

Causas directas

- Programas de indemnización sin planes de inversión rentables, con seguimiento y evaluación
- Ausencia de un esquema de comercio justo en el municipio
- Ausencia de un plan de asistencia y acompañamiento técnico que permita implementar sistemas de producción rentables y sostenibles

Causas indirectas

- Procesos de atención a la población muy cortos que no permiten evaluar el impacto en el mediano y/o largo plazo
- Poco seguimiento a los recursos invertidos o entregados a la población retornada
- Falta de planeación para el sector agropecuario en el Municipio
- Desarticulación institucional

4.5. Efectos generados por el problema.

Efectos directos

- Pérdida de recursos invertidos por mala planificación
- Abandono de la tierra por baja rentabilidad en la producción agropecuaria
- Pérdida de la vocación agropecuaria en la población

Efectos indirectos

- Regreso a las zonas urbanas y engrosamiento de los cinturones de pobreza

4.6. Diagrama de Árbol de Problemas.

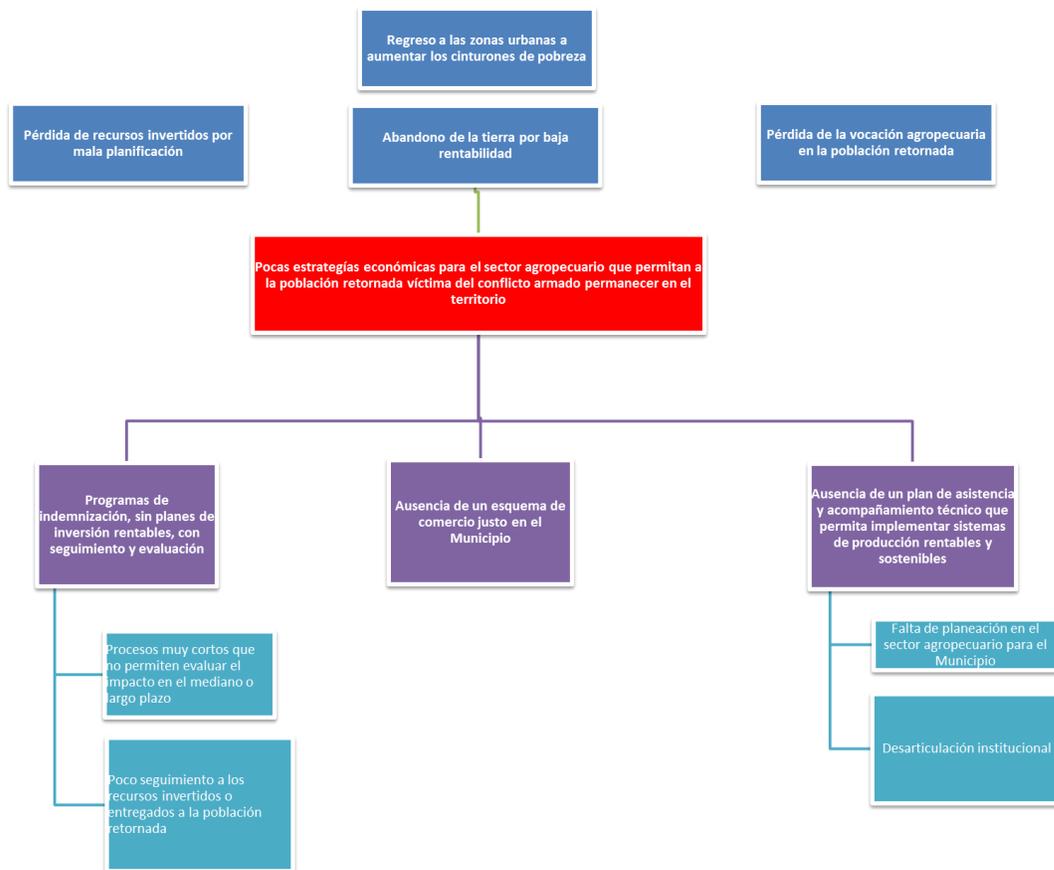


Imagen 3. Diagrama de árbol de problemas (Elaboración propia, 2016)

5. Análisis de Involucrados.

5.1. Contextualización del análisis a realizar.

Para lograr identificar los actores involucrados en el proyecto es necesario partir de reconocer qué entidades públicas o privadas o de la sociedad civil tienen relación con la población a intervenir. De allí se lograron identificar los principales involucrados en el proceso. Estos son

- Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural interviene con programas como jóvenes rurales, mujer rural, alianzas productivas, pacto nacional agrario, oportunidades rurales, capacidades rurales empresariales entre otras. Además del apoyo de algunas de sus entidades adscritas como FINAGRO, BANCO AGRARIO, ICA, CORPOICA, CCI, entre otras.
- Gobernación de Antioquia: A través de la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural, Secretaria de Competitividad, apoyan los programas del Ministerio de Agricultura, además con los programas de Cadenas productivas se han apoyado los grupos organizados del Municipio
- Municipio de Granada: A través de la Oficina de Desarrollo Económico y Ambiental se brinda el servicio de asistencia técnica agropecuaria, gestión de recursos por medio de proyectos ante entidades externas.
- Comité interinstitucional del Municipio: Financiación, capacitación, asistencia técnica, apoyo en toma de decisiones. De este hacen parte diferentes instituciones como Administración Municipal, Cooperativas, Colegio, Parroquia, Emisora, Diferentes Asociaciones y ONG's.
- Población retornada víctima del conflicto armado: Población beneficiada del proyecto, su participación activa en todas las fases va de la mano con el éxito de la iniciativa.
- Entidades de cooperación internacional: Financiación, algunas de las entidades que mayor presencia han tenido en el Municipio son el PNUD, Unión Europea, Agencia Española de Cooperación Internacional.
- Grupos armados al margen de la ley: Pueden generar resistencia en caso de presentarse problemas de seguridad en la región, aunque actualmente no hay presencia de estos grupos en el Municipio.

- Unidad de restitución de tierras: Programas de acompañamiento y restitución de predios
- Unidad de víctimas: a través del programa de reubicaciones y retornos
- Banco agrario: Financiación, líneas de crédito especiales
- Comerciantes del Municipio: Posibles canales de comercialización

5.2. Matriz de Análisis de Involucrados.

ACTOR	EXPECTATIVA	FUERZA	RESULTANTE	POSICIÓN POTENCIAL
Población retornada víctima del conflicto armado	4	3	12	FAVORECEDOR ADEPTO
Administración Municipal a través de la Secretaría de Planeación y Desarrollo Económico	5	5	25	FAVORECEDOR ADEPTO
Comité interinstitucional del Municipio	4	5	20	FAVORECEDOR ADEPTO
Comerciantes del Municipio	3	2	6	NEUTRO
Banco agrario	3	0	0	NEUTRO
Unidad Municipal para Atención a las Víctimas - Alcaldía de Medellín	4	3	12	FAVORECEDOR ADEPTO
Unidad Nacional para Atención a las víctimas	4	5	20	FAVORECEDOR ADEPTO
Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	4	4	16	FAVORECEDOR ADEPTO
Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	5	5	25	FAVORECEDOR ADEPTO
Grupos armados al margen de la ley	-2	2	-4	OPOSITOR
Entidades de cooperación internacional	4	3	12	FAVORECEDOR ADEPTO

Tabla 2. Matriz de involucrados (Elaboración propia, 2016)

Estrategias de gestión

Como se puede observar en la tabla, hay una fuerte influencia por parte de las entidades estatales que se presentan como favorecedores adeptos, al igual que la población retornada al Municipio. Estos son los principales actores que muestran un claro interés en el desarrollo del proyecto y tienen fuerza para lograr que se pueda ejecutar. También, hay un grupo opositor representado por los grupos armados al margen de la ley, pues además de tener

intereses que difieren con la posición gubernamental en principio se muestran como una de las causas directas de la situación indeseada. Finalmente, se tienen actores neutros, frente a los cuales se puede realizar un trabajo de sensibilización buscando que logren aliarse al proyecto. Como estrategia con las entidades gubernamentales se tiene la articulación del proyecto con sus planes de acción, mediante concertación previa con cada entidad es necesario que logren identificar cómo la implementación de éste plan aporta al cumplimiento de sus metas y la gestión propuesta en sus planes de gobierno y acción. Siendo además un beneficio para las comunidad por el impacto que conlleva el desarrollo económico del Municipio y la situación social que ha generado el desplazamiento y las acciones positivas que se generan con los retornos colectivos a las diferentes veredas.

La población como beneficiaria del proyecto, requiere un consenso y participación permanente en el proceso de formulación del plan, ya que a partir de las necesidades y diagnósticos que de allí surgen se basa una buena propuesta de desarrollo para sus actividades agropecuarias y además el éxito de la intervención. Por esto, para llegar a cada comunidad es necesario el acercamiento previamente con los líderes a través de espacios como las asambleas de ASOCOMUNAL, comités de Consejo Municipal de Desarrollo Rural y diferentes espacios de participación ciudadana.

Aunque se mencionan algunos grupos armados al margen de la ley como posibles opositores, es necesario tener en cuenta que ellos fueros actores más en la generación de la problemática que en las acciones planteadas como solución, ya que la región ha sido saneada en temas de orden público y actualmente no se reporta información de presencia de estos grupos en el municipio. Sin embargo, parte de la estrategia en caso de presentarse es permanente comunicación con la administración municipal desde la Secretaria de Gobierno que es quien participa en los consejos de seguridad del Municipio y de allí abordar las problemáticas desde la institucionalidad.

5.3. Población Afectada.

A nivel nacional, las cifras población desplazada en el registro oficial indican que del total de víctimas de estos hechos, 3.301.848 son mujeres, 3.130.014 son hombres y 1.253 personas tienen alguna orientación sexual diversa. La tercera parte, equivalente al 35 por ciento, de las víctimas de desplazamiento forzado eran menores de 18 años, de ellas, 503.323 eran menores

de 5 años, 977.660 niñas y niños entre los 6 y 12 años y 798.593 adolescentes entre 13 y 17 años. Vale la pena señalar que las niñas y niños incluidos en el registro pueden haber sido desplazados o eran menores que nacieron con posterioridad al desplazamiento y que en el momento del registro tenían menos de 5 años, motivo por el cual se consideran en situación de desplazamiento forzado. Por su parte, más de la mitad de la población desplazada (3.441.664 personas) corresponde a adultos con edades entre los 18 y 60 años, de los cuales 1.211.286 eran adultos jóvenes entre los 18 y 26 años y 2.230.378 adultos entre 27 y 60 años. El 7 por ciento de las personas desplazadas (436.140) eran adultos mayores al momento de la expulsión, es decir, que tenían más de 60 años de edad. (Centro Nacional de Memoria Histórica. Una nación desplazada: informe nacional del desplazamiento forzado en Colombia, Bogotá, CNMH - UARIV, 2015). Para el Municipio de Granada, se encuentran reportados en las bases de datos de la Unidad para las Víctimas un total de 11.611 personas por desplazamiento forzado y 66 por abandono o despojo forzado de tierras.

Según los datos de la oficina de caracterización del Municipio, a la fecha se registra una población total de 11046 habitantes de los cuales un 48% son mujeres y un 52% son hombres. De esta población cerca del 61.72% se encuentra en la zona rural y el 38.28% ubicado en el casco urbano. (Fuente: DANE). En la zona rural hay una alta proporción de viviendas con hombres solos en etapa adulta y adultos mayores, fenómeno que se generó a partir de la violencia y el desplazamiento forzado. La mayor parte de los habitantes del Municipio están caracterizados como población víctima del conflicto armado y desplazamiento forzado y se clasifican en el Sistema de identificación de potenciales beneficiarios de programas sociales–SISBEN dentro de los niveles 1, 2 y 3.

De acuerdo al Plan Agropecuario del Municipio de Granada se puede ver que la población en la zona rural depende principalmente de la producción primaria de alimentos siendo predominante la producción de mora, caña, café y frijol en el sector agrícola y la producción ganadera destinada a doble propósito y especies menores como avicultura, cunicultura y pequeños rumiantes en el sector pecuario. Todos estos procesos con un bajo nivel de tecnificación, bajo esquemas de agricultura tradiciones y con una marcada ausencia de procesos de transformación.

Esta población se encuentra en un proceso de retorno a la tierra y a sus actividades productivas, lo que en la actualidad ha generado un aumento en la producción del Municipio; sin embargo, la mano de obra aún escasea principalmente en la zona rural donde la principal fuente de empleo son los jornales para trabajo en cultivos y ganadería. En la zona rural la principal fuente de empleo está enfocada a la construcción, prestación de servicios financieros, servicios a externos, comercio de textiles y alimentos.

Según la UARIV actualmente gran parte de la población está en proceso de retorno al Municipio después del desplazamiento que se vivió entre los años 1990 y 2005 debido al conflicto armado, en el momento se adelantan procesos de restitución de tierras, indemnización a familias afectadas, reparación integral a víctimas entre otros programas del gobierno que vienen impactando el Municipio y que requieren un acompañamiento y planeación adecuada para que estos procesos no se conviertan en un cuello de botella en donde no se logre garantizar la sostenibilidad de las familias y no se incurra en un nuevo desplazamiento por factores económicos.

5.4. Población Objetivo.

Se ha identificado la población objetivo sujeto de atención del proyecto a 91 familias que han participado de los procesos de retorno al Municipio. Estas familias serán seleccionadas según las bases de datos de la Unidad de Víctimas y con el acompañamiento de la Oficina de Atención a Víctimas del Municipio de Granada, con el fin de garantizar que quienes se beneficien efectivamente sean quienes participaron de los procesos estipulados por la UARIV y han recibido los demás componentes de la ruta de atención y reparación integral a las víctimas y de igual manera se encuentran en un proceso de restitución de tierras. Es importante resaltar que estas familias deben retornar a la zona rural del Municipio por la naturaleza del proyecto y deben estar caracterizados como pequeños o medianos productores según las bases de datos de la Oficina de Planeación del Municipio.

6. Análisis de Soluciones.

6.1. Descripción de la iniciativa.

Según el protocolo para el acompañamiento a los procesos de retorno o reubicación de población desplazada, desarrollado por Acción Social:

En principio, la mejor alternativa para una persona desplazada por causa del conflicto y la violencia, debería ser la posibilidad de retornar a su lugar de origen y lo que significa por sí mismo: la recuperación de su entorno, la oportunidad de continuar con su proyecto de vida personal, familiar y comunitario, volver a ser parte fundamental del tejido social de su comunidad, contribuir al desarrollo de su municipio y volver al ejercicio pleno de la ciudadanía.

Se plantea un proyecto basado en la planificación del sector agropecuario que permita garantizar la sostenibilidad de las familias retornadas a través de la producción agrícola y pecuaria, en donde se visualice una articulación de las diferentes instituciones y entidades con presencia en el Municipio e involucradas con el postconflicto en el país. Por medio de la iniciativa se busca aportar a la permanencia de la población rural, ya que entre las diferentes alternativas que se ofrecen de retorno hay aspectos como la atención psicosocial, atención humanitaria, subsidios económicos y en especie; sin embargo, hace falta articularlos con una estrategia que genere sostenibilidad y dignifique la labor de las personas que retornan a su tierra y es allí donde esta propuesta se presenta como un aporte al mejoramiento de sus condiciones de retorno.

La alternativa propone la formulación e implementación de un plan de asistencia técnica agropecuaria, que está basada en la programación de la producción con un sustento técnico desde la caracterización de los suelos, la vocación productiva del municipio, pero que además cuente con capacitación, formación y acompañamiento a las familias beneficiadas; y que a partir de esta se generen alianzas con instituciones que aporten al desarrollo de estas iniciativas.

6.2. Localización. Factores analizados para la localización de la alternativa.

Según las condiciones de retorno en el Municipio, se ha identificado que la población que se desplazó pertenece a las Cuencas San Matías, Santa Ana y Calderas. Siendo esta una de las

condiciones de activación de la ruta buscando que las familias regresen a su lugar de origen cuando se trata de retornar, se establece la localización del proyecto en las mismas cuencas a las que pertenecen a las familias y de las que salieron cuando tuvieron la condición de desplazamiento. Por lo que el proyecto se desarrollará en las veredas pertenecientes a las cuentas previamente mencionadas.

6.3. Aporte a la política pública. Local, Regional y Nacional.

Contribución al Plan Nacional de Desarrollo "Todos por un nuevo país 2014-2018"

Estrategia Transversal: Transformación del campo

Objetivo: Acelerar la salida de la pobreza y la ampliación de la clase media rural una apuesta de inclusión productiva de los pobladores rurales.

Programa: Inclusión productiva de pequeños productores rurales

Contribución al Plan de Desarrollo Departamental "Antioquia piensa en grande 2016-2019"

Línea estratégica: La nueva ruralidad para vivir mejor en el campo

Programa: Fortalecimiento y desarrollo de la agricultura familiar campesina

Contribución al Plan de Desarrollo Municipal "Granada Unida y en Paz 2016-2019"

Plan de desarrollo del Municipio "Granada Unida y en Paz, 2016-2019" en sus líneas estratégicas "Posconflicto y paz" en atención a la población víctima del conflicto armado y "La nueva ruralidad para vivir en el campo" en atención al sector agropecuario por ser uno de los principales renglones de la economía de la región se busca la manera de vincular y articular estos dos sectores, buscando garantías de permanencia y de sostenibilidad de las familias.

6.4. Análisis del mercado.

De las 11.611 personas caracterizadas por desplazamiento forzado en el Municipio de Granada, aproximadamente 1750 personas han sido incluidas en los procesos de retornos colectivos desde la ciudad de Medellín a través de la oficina de la Unidad para las Víctimas en su programa de retornos y reubicaciones.

De estas familias a través del proyecto buscamos atender 91 familias compuestas con núcleos de 5 personas en promedio para un total de 455 personas.

ANÁLISIS DE MERCADO				
BIEN O SERVICIO	AÑO	OFERTA	DEMANDA	DÉFICIT
POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE RETORNO AL MUNICIPIO QUE ACCEDE A RUTA DE ATENCIÓN	2013	1.000	10.007	- 9.007
	2014	750	7.931	- 7.181
	2015	250	5.972	- 5.722
	2016	59	5.722	- 5.663
	2017	750	5.663	- 4.913
	2018	750	4.913	- 4.163

Tabla 3. Análisis de mercado (Elaboración propia, 2016)

6.5. Objetivo General.

- Implementar un plan de acompañamiento y asistencia técnica agropecuaria dirigido a la población víctima del conflicto armado que permita garantizar las condiciones de retorno en el Municipio de Granada

6.6. Objetivos Específicos.

- Formular un plan de asistencia técnica agropecuaria integral para el Municipio de Granada
- Diseñar estrategias de capacitación a la población rural que permitan la implementación del plan formulado y el mejoramiento de las actividades productivas desarrolladas.
- Capacitar los técnicos de las diferentes instituciones que operan en el Municipio en mejoramiento de prácticas agropecuarias, calidad, certificación, comercialización y valor agregado.

7. Matriz de Análisis de Riesgos.

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	PROBABILIDAD	IMPACTO	EFEECTO	MEDIDAS DE MITIGACIÓN
No se cuenta con voluntad política - Gestión entre Administraciones Municipales	Poco probable	Alto	Imposibilidad de desarrollar el proyecto	Concertación previa con las administraciones municipales demostrando la articulación con sus planes de gobierno
No hay continuidad en procesos de retorno desde el Municipio de Medellín al Municipio de Granada -	Poco probable	Alto	Imposibilidad de desarrollar el proyecto	Verificación previa con la unidad de víctimas sobre el proceso de retorno y los planes de acompañamiento a la población víctima Verificación previa con la UCAD en el municipio de las familias retornadas sujetas de atención
Poca disposición de funcionarios de apoyo en temas técnicos	Probable	Moderado	Dificultad en la capacitación a población y técnicos del municipio	Concertación previa para contratación de personal de apoyo requerido por el proyecto
No se cuenta con el apoyo de los diferentes líderes en el municipio para la recolección y apoyo en suministro de información y convocatoria con las comunidades	Frecuente	Alto	Dificultad para llegar a la población, apoyo en campo y por lo tanto baja participación en los procesos participativos	Jornadas de socialización en espacios de participación como asocomunal, CMDR, concejo municipal y asambleas de asociaciones de productores
Las condiciones ambientales no permiten desarrollar actividades de recolección de información en campo	Remoto	Muy bajo	Tardanza en la ejecución de actividades de campo y laboratorio relacionadas con el proyecto y por ende, incumplimiento en el cronograma propuesto	Elección de fechas para salidas de campo en tiempos de baja precipitación acordes a las estimaciones de tiempo climático por el IDEAM

El municipio pierde la condición de zona segura y presencia de minas antipersona	Ocasional	Moderado	Imposibilidad de desarrollar el proyecto (No se permiten retornos en zonas declaradas en riesgo)	Verificación previa de las zonas de intervención con el ejército nacional, administración municipal y población de las zonas
--	-----------	----------	--	--

Tabla 4. Matriz de análisis de riesgos (Elaboración propia, 2016)

8. Costos de la Alternativa.

8.1. Estructura de Desglose de Trabajo.

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECIFICO	PRODUCTO	ACTIVIDADES	INSUMO	VALOR TOTAL	
Implementar un plan de acompañamiento y asistencia técnica integral dirigido a la población víctima del conflicto armado retornada al Municipio de Granada	• Formular un plan de asistencia técnica agropecuaria integral para el Municipio de Granada	Diagnóstico de las condiciones agropecuarias del municipio	Socialización y Convocatoria líderes del Municipio, Líderes del proceso de retorno, representantes JAC	Coordinador del proyecto	\$ 11.240.000	
				Profesional social	\$ 24.720.000	
			Proceso de planificación participativa con líderes convocados	Coordinador del proyecto	\$ 11.240.000	
				Profesional social	\$ 24.720.000	
		Plan de asistencia técnica integral agropecuaria formulado	Recolección de información previa (Diagnóstico)	Técnico agropecuario	\$ 12.102.000	
				Técnico agropecuario	\$ 12.102.000	
			Sistematización de información	Asistente Administrativo	\$ 15.402.000	
				Asistente Administrativo	\$ 15.402.000	
		Plan de asistencia técnica integral agropecuaria implementado	Elaboración de propuesta técnica	Coordinación del proyecto	\$ 16.860.000	
				Profesional agropecuario	\$ 16.480.000	
			Presentación ante Consejo Municipal de Desarrollo Rural (CMDR) y Concejo Municipal	Profesional agropecuario	\$ 16.480.000	
				Auditorio, materiales e insumos	\$ 2.000.000	
	• Diseñar estrategias de capacitación a la población rural que permitan la implementación del plan formulado y el mejoramiento de las actividades productivas desarrolladas.	Familias convocadas y caracterizadas	Capacitación a familias retornadas y productores	Profesional agropecuario	\$ 16.480.000	
			Caracterización agroecológica del suelo	Profesional agropecuario	\$ 16.480.000	
		Sistemas productivos caracterizados	Definición de cultivos y sistemas productivos potenciales según zonas de vida del Municipio	Técnico agropecuario	\$ 12.102.000	
			Definición de los procesos productivos	Análisis de laboratorio	\$ 12.285.000	
		Productores con programación y planificación de siembra	Programación de siembra, producción y cosecha	Materiales e insumos	\$ 1.000.000	
			Análisis de mercado con los productos con potencial de producción	Equipos	\$ 12.000.000	
		• Capacitar los técnicos de las diferentes instituciones que operan en el Municipio en mejoramiento de prácticas agropecuarias, calidad, certificación, comercialización	Técnicos del municipio capacitados	Convocatoria a técnicos de diferentes instituciones del Municipio y el comité interinstitucional	Coordinador del proyecto	\$ 28.100.000
				Capacitación sector agrícola	Profesional agropecuario	\$ 16.480.000
	Capacitación sector pecuario			Profesional agropecuario	\$ 16.480.000	
	Capacitación agroindustria de productos agropecuarios			Profesional áreas administrativas	\$ 16.480.000	

	y valor agregado.	Documento técnico sobre temas de capacitación	Capacitación comercialización y mercadeo	Profesional áreas administrativas	\$ 16.480.000
			Elaboración de memorias de capacitación en documento	Materiales e insumos	\$ 1.000.000
				SUBTOTAL	\$ 344.115.000
				INTERVENTORÍA 5%	\$ 17.205.750
				ADMINISTRACIÓN 10%	\$ 34.411.500
				TOTAL	\$ 395.732.250

Tabla 5. Estructura de desglose de trabajo (Elaboración propia, 2016)

8.2. Estructura de Costos.

PRODUCTO	ACTIVIDADES	INSUMO	VALOR TOTAL
Diagnóstico de las condiciones agropecuarias del municipio	Socialización y Convocatoria líderes del Municipio, Líderes del proceso de retorno, representantes JAC	Coordinador del proyecto	\$ 11.240.000
		Profesional social	\$ 24.720.000
	Proceso de planificación participativa con líderes convocados	Coordinador del proyecto	\$ 11.240.000
		Profesional social	\$ 24.720.000
Plan de asistencia técnica integral agropecuaria formulado	Recolección de información previa (Diagnóstico)	Técnico agropecuario	\$ 12.102.000
		Técnico agropecuario	\$ 12.102.000
	Sistematización de información	Asistente Administrativo	\$ 15.402.000
		Asistente Administrativo	\$ 15.402.000
Plan de asistencia técnica integral agropecuaria implementado	Elaboración de propuesta técnica	Coordinación del proyecto	\$ 16.860.000
		Profesional agropecuario	\$ 16.480.000
	Presentación ante Consejo Municipal de Desarrollo Rural (CMDR) y Concejo Municipal	Profesional agropecuario	\$ 16.480.000
		Auditorio, materiales e insumos	\$ 2.000.000
Familias convocadas y caracterizadas	Capacitación a familias retornadas y productores	Profesional agropecuario	\$ 16.480.000
	Caracterización agroecológica del suelo	Profesional agropecuario	\$ 16.480.000
Sistemas productivos caracterizados	Definición de cultivos y sistemas productivos potenciales según zonas de vida del Municipio	Técnico agropecuario	\$ 12.102.000
	Definición de los procesos productivos	Análisis de laboratorio	\$ 12.285.000
Productores con programación y	Programación de siembra, producción y cosecha	Materiales e insumos	\$ 1.000.000

planificación de siembra	Análisis de mercado con los productos con potencial de producción	Equipos	\$ 12.000.000
Técnicos del municipio capacitados	Convocatoria a técnicos de diferentes instituciones del Municipio y el comité interinstitucional	Coordinador del proyecto	\$ 28.100.000
	Capacitación sector agrícola	Profesional agropecuario	\$ 16.480.000
	Capacitación sector pecuario	Profesional agropecuario	\$ 16.480.000
	Capacitación agroindustria de productos agropecuarios	Profesional áreas administrativas	\$ 16.480.000
Documento técnico sobre temas de capacitación	Capacitación comercialización y mercadeo	Profesional áreas administrativas	\$ 16.480.000
	Elaboración de memorias de capacitación en documento	Materiales e insumos	\$ 1.000.000
SUBTOTAL			\$ 344.115.000
INTERVENTORÍA 5%			\$ 17.205.750
ADMINISTRACIÓN 10%			\$ 34.411.500
TOTAL			\$ 395.732.250

Tabla 6. Estructura de costos (Elaboración propia, 2016)

9. Valoración de Ingresos y Beneficios

9.1. Identificación y definición.

Los beneficios alcanzados con el proyecto se valoran mediante el método de "Costos inducidos o evitados" en donde identificamos un aumento en los ingresos de la población beneficiada, así como un ahorro por optimización de recursos a través del acompañamiento y el mejoramiento de los procesos productivos desarrollados durante el proyecto.

Claramente, estos beneficios están relacionados con el impacto que tendrán en el objetivo del proyecto en el aumento de los ingresos de las familias en un 30%. Lo que se traduce en un incremento de \$180.000 por familia con un ingreso mensual en promedio de \$600.000. Así mismo, el acceso a asistencia técnica y otros servicios como nuestros y análisis de suelos permite que las familias tengan un ahorro en promedio de \$128.840 que podrán destinar a otras necesidades básicas del hogar y con esto en el proceso de mejoramiento de la productividad podrán ahorrar en mano de obra o jornales hasta 4 días de trabajo. Finalmente al unir los diferentes componentes del proyecto y su efectiva aplicabilidad se proyecta una reducción en las pérdidas de la producción de \$90.000 por familia, las cuales normalmente se representan en productos que no son comercializados por las épocas de cosecha, los bajos precios al momento de ventas o pérdidas por malos manejos de fertilización, plagas y enfermedades.

9.2. Cuantificación de beneficios.

IMPLEMENTACIÓN DE PLAN DE ASISTENCIA TÉCNICA AGROPECUARIA A POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO RETORNADA EN EL MUNICIPIO DE GRANADA - ANTIOQUIA						
BENEFICIOS	N° de familias	Ingreso adicional/familia	Inversión/familia	Ahorro/familia	Valor Total / Mes	TOTAL PROYECTO
Aumento del 30% en los ingresos de las familias beneficiarias del proyecto	91	\$ 180.000	-	-	\$ 16.380.000	\$ 196.560.000
Inversión por familia en asistencia técnica agropecuaria - materiales e insumos	91	-	\$ 128.840	-	\$ 11.724.440	\$ 70.346.640
Disminución de pérdidas económicas por pérdidas de producción	91	-	-	\$ 90.000	\$ 8.190.000	\$ 98.280.000
Ahorro en mano de obra por optimización de procesos (4 jornales \$25.000/mes)	91	-	-	\$ 100.000	\$ 9.100.000	\$ 109.200.000
TOTAL						\$ 474.386.640

Tabla 7. Matriz de cuantificación de beneficios. (Elaboración propia, 2016)

10. Matriz de Marco Lógico

	DESCRIPCIÓN	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	<p>Objetivos De Desarrollo Sostenible Objetivo 4: "Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos" Meta 8: "Construir y adecuar instalaciones escolares que respondan a las necesidades de los niños y las personas discapacitadas y tengan en cuenta las cuestiones de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos".</p> <p>Plan de desarrollo nacional - "Todos por un nuevo país" Capítulo Transversales - Transformación del campo. Objetivo: Acelerar la salida de la pobreza y la ampliación de la clase media rural mediante una apuesta de inclusión productiva de los pobladores rurales. / Avanzar hacia la garantía del goce efectivo de derechos de las víctimas del conflicto armado en Colombia</p> <p>Plan de desarrollo departamental - "Antioquia piensa en grande" Línea estratégica: La nueva ruralidad para vivir mejor en el campo. Programa: Fortalecimiento y desarrollo de la agricultura familiar campesina, Línea estratégica Paz y Posconflicto</p> <p>Plan de desarrollo Municipal - "Granada unida y en paz" Línea Estratégica: La nueva ruralidad para vivir mejor en el campo. Programa: Asistencia técnica agropecuaria integral. Línea Estratégica Posconflicto y Paz. Sector: Atención a la población víctima</p>			
PROPÓSITO	Implementar un plan de acompañamiento y asistencia técnica integral dirigido a la población víctima del conflicto armado retornada al Municipio de Granada	Aumento en ingresos por familia retornada víctima del conflicto armado por producción agropecuaria META: 30%	Informe Final del proyecto	Se cuenta con voluntad política - Gestión entre Administraciones Municipales
COMPONENTES	1 Formulación de un plan de asistencia técnica agropecuaria integral para el Municipio de Granada	Documento formulado y aprobado para implementación META: 100%	Documento y acta de aprobación	Continuidad en procesos de retorno desde el Municipio de Medellín al Municipio de Granada - Permanencia del Municipio como zona verde de minas antipersona -
	2 Diseño de estrategias de capacitación a la población rural que permitan la implementación del plan formulado y el mejoramiento de las actividades productivas desarrolladas.	Porcentaje de implementación del plan de asistencia técnica META: 50%	Actas de seguimiento e informes de ejecución, listados de asistencia, registros fotográficos	Buena acogida de la convocatoria para el proceso participativo - Disposición de funcionarios de apoyo
	3 Capacitación a técnicos de las diferentes instituciones que operan en el Municipio en mejoramiento de prácticas agropecuarias, calidad, certificación, comercialización y valor agregado.	Técnicos del municipio capacitados durante un año en áreas de interés agropecuario META: 10 Líneas de capacitación desarrolladas META: 5	Informes de capacitación, Listados de asistencia, registros fotográficos, formatos de evaluación - competencias	Disposición de las entidades para la capacitación de sus funcionarios - voluntad de los involucrados por participar - Buena acogida de la convocatoria
ACTIVIDADES	Diagnóstico de las condiciones agropecuarias del municipio	Documento diagnóstico consolidado META: 100%	Documento consolidado	Las condiciones ambientales permiten desarrollar actividades de recolección de información en campo
	Plan de asistencia técnica integral agropecuaria formulado	Documento consolidado y aprobado META: 100%	Documento consolidado	Se cuenta con el apoyo de los diferentes líderes en el municipio para la recolección y apoyo en suministro de información y convocatoria con las comunidades

	Plan de asistencia técnica integral agropecuaria implementado	Implementación del plan de asistencia técnica agropecuaria META: 50%	Actas de seguimiento e informes de ejecución, listados de asistencia, registros fotográficos	Continuidad en procesos de retorno desde el Municipio de Medellín al Municipio de Granada - Permanencia del Municipio como zona verde de minas antipersona -
	Familias convocadas y caracterizadas	Número de familias convocadas y con caracterización META: 91	Reportes de convocatoria, listados de asistencia, registro fotográfico, documentos de caracterización	Se cuenta con apoyo de los diferentes medios de difusión del municipio y las entidades para la convocatoria
	Sistemas productivos caracterizados	Sistemas productivos caracterizados META: 15	Documentos de caracterización, actas de visita, registro fotográfico, documentos técnicos de caracterización	Las condiciones ambientales permiten desarrollar actividades de recolección de información en campo
	Productores con programación y planificación de siembra	Familias con programación y planificación de siembra en sus fincas META: 91	Fichas, protocolos y planillas de planificación	Se cuenta con disposición de los beneficiarios para el desarrollo de las actividades propuestas
	Técnicos del municipio capacitados	Número de técnicos capacitados META: 10	Informes de capacitación, Listados de asistencia, registros fotográficos, formatos de evaluación - competencias	Disposición de las entidades para la capacitación de sus funcionarios - voluntad de los involucrados por participar - Buena acogida de la convocatoria
	Documento técnico sobre temas de capacitación	Documento consolidado y aprobado META: 100%	Documento consolidado	

Tabla 8. Matriz de Marco Lógico (Elaboración propia, 2016)

10.1. Análisis Horizontal.

Considerando las dimensiones que se buscan cubrir con los indicadores planteados se observa que con éstos se puede evaluar la eficiencia, eficacia, cantidad y calidad del proyecto de acuerdo a los objetivos planteados. Se proponen indicadores de resultado, producto y proceso. Para el caso del proyecto el indicador de impacto se evalúa en el largo plazo, ya que este solo se alcanza a percibir en el mejoramiento de la calidad de vida de la población que será intervenida.

10.2. Análisis Vertical.

Partiendo del FIN del proyecto se busca contribuir al “Mejoramiento de la calidad de vida de la población víctima del conflicto armado retornada al Municipio de Granada” el cual se busca a partir de un objetivo general que se muestra coherente y es alcanzable a través de los diferentes componentes que se proponen que además son específicos, medibles y realistas. Y finalmente es complementado por una serie de actividades que permiten darle cumplimiento.

11. Cronograma de Ejecución.

PRODUCTO	ACTIVIDADES	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	MES 7	MES 8	MES 9	MES 10	MES 11	MES 12
----------	-------------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	--------	--------	--------

Diagnóstico de las condiciones agropecuarias del municipio	Socialización y Convocatoria líderes del Municipio, Líderes del proceso de retorno, representantes JAC	X											
	Proceso de planificación participativa con líderes convocados	X											
Plan de asistencia técnica integral agropecuaria formulado	Recolección de información previa (Diagnóstico)	X	X										
	Sistematización de información		X										
Plan de asistencia técnica integral agropecuaria implementado	Elaboración de propuesta técnica		X	X									
	Presentación ante Consejo Municipal de Desarrollo Rural (CMDR) y Concejo Municipal	X											
Familias convocadas y caracterizadas	Capacitación a familias retornadas y productores				X	X	X						
	Caracterización agroecológica del suelo						X	X	X				
Sistemas productivos caracterizados	Definición de cultivos y sistemas productivos potenciales según zonas de vida del Municipio						X	X	X				
	Definición de los procesos productivos									X			
Productores con programación y planificación de siembra	Programación de siembra, producción y cosecha									X			
	Análisis de mercado con los productos con potencial de producción										X	X	
Técnicos del municipio capacitados	Convocatoria a técnicos de diferentes instituciones del Municipio y el comité interinstitucional	X	X										
	Capacitación sector agrícola			X	X								
	Capacitación sector pecuario					X	X						
	Capacitación agroindustria de productos agropecuarios							X	X				
Documento técnico sobre temas de capacitación	Capacitación comercialización y mercadeo									X	X		
	Elaboración de memorias de capacitación en documento											X	X

Tabla 9. Cronograma de ejecución del proyecto (Elaboración propia, 2016)